



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"**

N° 170 -2021-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua,

15 JUL 2021

VISTO:

El Informe N° 066-2021-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/SP/EP/JMFC, de fecha 13 de julio del 2021, a través del cual se solicita el Reconocimiento del "COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD DEL AÑO 2021", DEL HOSPITAL GUSTAVO LANATTA LUJÁN" BAGUA, y;

CONSIDERANDO:

Que, Informe N° 066-2021-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/SP/EP/JMFC, de fecha 13 de julio del 2021, la Oficina de Salud Pública, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, solicita conformación del "Comité Técnico Operativo de las Infecciones Asociadas a la atención en Salud del año 2021, según NT N° 020 -MINSIDGSP-V.01: "NORMA TÉCNICA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS" con el propósito de liderar y coordinar el plan prevención y control de las IHH para asegurar el impacto, continuidad y solidez en los procesos involucrados. Tiene como objetivo la prevención y control de las Infecciones Intra Hospitalarias en los pacientes y personal de salud; los profesionales que conformen el comité deberán demostrar interés y motivación en el control de infecciones intrahospitalarias, capacidad de liderazgo.

Las infecciones Intrahospitalarias (IHH) son un problema actual y en constante evolución en todo el mundo. Bajo esta denominación se agrupa un conjunto heterogéneo de enfermedades infecciosas cuyo denominador común es el haber sido adquiridas en un hospital.

La prevención y control de las infecciones intrahospitalarias se basa en estrategias ligadas principalmente a las buenas prácticas de atención. Sin embargo, diversas características de la prestación de atención de salud, entre las que destacan los métodos invasivos de exploración, los procedimientos quirúrgicos, la cirugía en personas mayores, o el manejo de niños prematuros plantean hoy día nuevos retos, uno de los cuales es disminuir la incidencia de infecciones intrahospitalarias.

Aunque desde hace algunos siglos ha existido un gran interés por el tema de las infecciones intrahospitalarias no ha sido sino hasta hace pocas décadas que el campo de las IHH ha obtenido aceptación general.

La prevención y el control de las infecciones representan en la práctica una tarea amplia y compleja para la cual resulta indispensable la disponibilidad de información epidemiológica y microbiológica, la existencia de una eficiente administración hospitalaria y el involucramiento del personal de salud en las acciones de prevención y control y, asumiendo cada grupo ocupacional las responsabilidades que le competen.

Los estudios han señalado las conductas observadas por el personal para la realización de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos como un elemento central para la solución del problema. En la medicina moderna, el descubrimiento y la utilización amplia de antibióticos y quimioterápicos han traído como consecuencia una disminución en el cumplimiento de las medidas de asepsia por la falsa sensación de seguridad que proviene de contar con dichos elementos para el tratamiento de las infecciones.

Que, la Ley General de Salud Ley N° 26842, establece en los artículos I y II de su Título Preliminar que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar bienestar individual y colectivo, que la protección de la salud es de interés público y que por tanto, es responsabilidad del Estado regulada, vigilarla y promoverla;

En consecuencia; con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 145-2020- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"

N° 178 -2021-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua,

15 JUL 2021

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el "COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD DEL AÑO 2021", DEL HOSPITAL GUSTAVO LANATTA LUJÁN" BAGUA, con el siguiente personal: **COMITÉ EJECUTIVO O TÉCNICO OPERATIVO.**

NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIO	CARGO
Med. Anest. Miguel Angel Gusman Castañeda	Director Ejecutivo	Presidente
Lic. Enf. Rosario Guevara Fernández	Responsable de Epidemiología	Miembro
Dra. Alejandra Pérez de Guerrero	Responsable de Control de Infecciones	Miembro
	Medico Infectologa	Miembro
C.D Ronald Fontenla Córdova	Jefe de Salud Pública	Miembro
Biog. Carlos Humberto Altamirano Mego	Responsable de calidad.	Miembro
Dra. Elvia Mendoza Aguilar	Responsable del área de Microbiología	Miembro
Dra. Giannina Fernández Aguilar	Médico Internista	Miembro
Q.F Mariela Del Rosario Villon Montes	Médico Internista	Miembro
Lic. Enf. Karin Robles Zamudio	Jefa de farmacia	Miembro
Doc. Enf. Carlos Altamirano Moya	Central de Esterilización	Miembro
	Jefe de Salud Ambiental / Servicios Generales.	Miembro

COMITÉ AMPLIADO:

NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIO	CARGO
C.P.C. Shilton Lettelier Chiroque Rojas	Administrador del H.A.B	Miembro
Med. Cir. Alexander Tüllume Capuñay	Jefe del servicio Cirugia	Miembro
Lic. Enf. Dionicio Herrera Calderón	Coordinador del Servicio de Cirugia	Miembro
Med. Ped. Juan Martin Yllescas Caycho	Jefe del Servicio de Pediatría	Miembro
Med. Ginecólogo. José Alexander Olivera Delgado	Jefe del Servicio de Ginecología	Miembro
Lic. Enf. Flor Rodríguez Balladares	Coordinadora del servicio de Hospitalización de Medicina y Aislado	Miembro
Biog. Silvia Suarez Chavarry	Jefe de Laboratorio	Miembro
Lic. Enf. Karin Robles Zamudio	Jefa de enfermeras	Miembro
Lic. Enf. Roció Requejo Martos	Enfermera Asistencial de Centro Quirúrgico.	Miembro
Lic. Enf. Jessica Rojas Heredia	Coordinadora del Servicio de Neonatología	Miembro

ARTICULO 2°.- DEJESE sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos e instancias Administrativas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, para los fines de ley.

ARTICULO 4°.- DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE,

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Dr. Miguel A. Guzmán Castañeda
DIRECTOR EJECUTIVO
C.E. 37481 PNE 08042

